



APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS DEL
"PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A
LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS
EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN
INSTITUCIONES PÚBLICAS Y MUNICIPALES
DE LA COMUNA DE VALDIVIA".

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1222

SANTIAGO, 29 NOV 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. N°4, de 1 de octubre de 2010 y el D.S. N°69, de 19 de junio de 2018, ambos del Ministerio del Medio Ambiente; en el EMIDOC N° 11.621/2018 de la División de Calidad del Aire; las demás normas pertinentes; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°931, de 8 de octubre de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobaron las bases de postulación para el "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y MUNICIPALES DE LA COMUNA DE VALDIVIA".

2.- Que, el objeto del mencionado Programa es reducir las emisiones de Material Particulado 2,5 (MP 2,5), a través del recambio de calefactores a leña en uso, instalados en dependencias de instituciones públicas o municipales de la comuna de Valdivia de la región de Los Ríos, por calefactores a pellets, de alta eficiencia y bajas emisiones contaminantes.

3.- Que, mediante memorándum N°435, de 13 de noviembre de 2018, el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, informa sobre los seleccionados del Programa, siendo necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la nómina de 7 instituciones públicas y municipales seleccionadas para el "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y MUNICIPALES DE LA COMUNA DE VALDIVIA", que se señalan a continuación:

Nombre Institución	Rut Institución	Nombre dependencia	N° de artefactos a recambiar
Instituto Forestal	61.311.000-3	Instituto Forestal Valdivia.	2
Gendarmería de Chile	61.979.060-K	Policlínico Institucional.	1
Gendarmería de Chile	61.979.060-K	Centro Educación y Trabajo Valdivia.	2
Gendarmería de Chile	61.979.060-K	Unidad Servicio Penitenciario Valdivia.	1
Gendarmería de Chile	61.979.060-K	Centro Apoyo Integración Social.	2
Ilustre Municipalidad de Valdivia	69.200.100-1	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.	1
Corporación Asistencia Judicial	70.816.700-2	Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.	1

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la Oficina de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos y en el sitio web <http://calefactores.mma.gob.cl/>.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

- 

COE/IOG/RMG/CG

Según Distribución:

 - Gabinete Subsecretario
 - División Jurídica
 - División de Calidad del Aire
 - SEREMI del Medio Ambiente, Región de Los Ríos
 - Oficina de Partes